



DECRETO N° 2902 /
LAJA, octubre 03 de 2011

VISTOS:

- 1.- Programas Sociales año 2011.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N° 170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- D.A N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- D.A.N°1021 de fecha 06/04/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011"
- 5.- Oficio N° D8-1148/2011 de fecha 11-07-2011 del CONACE Regional a la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

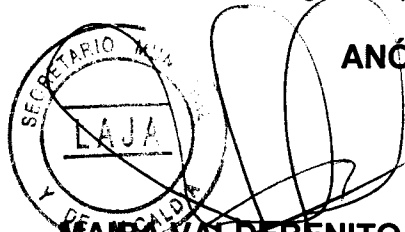
CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar los servicios de un Apoyo Profesional para la ejecución del "Programa CONACE-Previene 2011" por media jornada y por un período de 3 meses, según procede en complemento de colaboración financiera entre CONACE-Previene y la I. Municipalidad de Laja, el cual según modificación presupuestaria, autoriza extender la contratación de un profesional por una segunda media jornada, considerando al profesional que ejecuta la primera media jornada.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE:** los servicios de la Srta. Margareth Andrea Contreras Becerra, cédula de identidad N° 15.210.793-5, como Apoyo Profesional CONACE Previene. Cabe señalar que el Programa CONACE Previene, dependerá directamente del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas la suma mensual de \$266.562.- impuesto incluido, por el período comprendido entre el 03-10-2011 al 31-12-2011
- 3- **IMPUTÉSE** el gasto que origina a la cuenta 114.05.17.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/PAB/xov* 03/10/2011

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233